



ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 por el que se notifica la citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º M-084/2008. (2009083699)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Interlimits 2002, S.L., la citación para celebración de la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 28 de octubre de 2009, a las 11,40 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que, la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Badajoz, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes)". Expte.: 09N1042FR150. (2009062855)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1042FR150.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Badajoz, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes).



b) División por lotes y número: N.º de lote y denominación del lote:

Lote 1: Deslinde administrativo de cuatro montes de utilidad pública en la sección forestal Badajoz Centro-Oeste: "Los Panerones A y B" (MUP n.º 33), Bobería y Alberca del Carrascal" (MUP n.º 34), "Arrazauces" (montes de UP n.ºs 36 y 37). En los términos municipales de Don Benito (33 y 34), Quintana de la Serena (36) y Valle de la Serena (37).

Lote 2: Deslinde administrativo de cuatro montes de utilidad pública en la sección forestal Badajoz Sur: "Valle del Coto" (MUP n.º 46), "Barrilejos" (MUP n.º 48), "Matajaca" (MUP n.º 49) y "Dehesilla C" (monte de UP n.º 50). En los términos municipales de Puebla del Maestre (46), Trasierra y Llerena (48), Trasierra (49) y Trasierra (50).

Lote 3: Deslinde administrativo de tres montes de UP en la sección forestal de la Siberia: "Cíjara" (MUP n.º 38), "Malcasadillo" (MUP n.º 29), y "Los Golondrinos" (monte de UP n.º 42). En los términos municipales de Herrera del Duque (38), Helechosa de los Montes (29), y Talarrubias (42).

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Anualidades:

2009: 69.600,00 euros.

2010: 124.133,61 euros.

Presupuesto de licitación por lotes:

n.º de Lote	Importe sin IVA	Tipo de IVA	Importe del IVA	Importe total del lote
Lote 1	57.602,76 euros	16%	9.216,44 euros	66.819,20 euros
Lote 2	52.193,41 euros	16%	8.350,95 euros	60.544,36 euros
Lote 3	57.215,56 euros	16%	9.154,49 euros	66.370,05 euros

Presupuesto de licitación total: 193.733,61 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 005389/5528.



- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios objetivos de adjudicación:

C.1 Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Los criterios de valoración automáticos incluido el precio deben superar el 50% del total de la puntuación.

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Fórmula A

Fórmula B (Marcar la que proceda)

Fórmula A:

$$P_i = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_i = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_i = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B_i).
- b) La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}).
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (P_{eco}).
- d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

C.2 Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

1. Mejoras a lo exigido en el pliego de condiciones técnicas: De 0 a 25 puntos.

Mejoras sobre lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, siempre que teniendo relación directa con el objeto del contrato, supongan un incremento en la calidad y/o cantidad del objeto del Pliego.

Para la valoración de cada una de las mejoras ofertadas se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas y su valoración económica, por lo que deberán presentarse adecuadamente presupuestadas y justificadas.



La valoración de las distintas mejoras, ofertadas se realizará en función del presupuesto de las mismas multiplicado por un factor directamente relacionado con el interés que la mejora suponga para el objeto del contrato.

En función de este interés, los factores a aplicar serán los siguientes:

Mejora de interés alto x 1.

Mejora de interés medio x 0,6.

Mejora de interés bajo x 0,3.

Mejora sin interés o mal justificada o presupuestada x 0.

En el supuesto de que una empresa, se presente con el mismo equipo técnico a varios lotes, y tenga la mejor oferta en más de uno, se le propondrá como adjudicataria en el lote de mayor presupuesto de licitación, pasando a tener en el resto de lotes una valoración en la oferta técnica de cero, por entender que la plena dedicación del equipo en el desarrollo de los trabajos contemplados en cada lote, le imposibilita para poder atender con garantías en el mismo plazo de ejecución, a más de un lote.

Solvencia complementaria (independientemente de la exigencia de clasificación):

La empresa adjudicataria dedicará a la prestación de estos trabajos, un equipo técnico multidisciplinar de acreditada solvencia, formado al menos por un Ingeniero de Montes o Ingeniero Técnico Forestal con dos años de experiencia en deslindes de montes, un Licenciado en Derecho, y un Ingeniero en Topografía, Geodesia y Cartografía o Ingeniero Técnico en Topografía.

Cada licitador deberá presentar en su proposición la relación nominal con los correspondientes curricula vitarum.

Desproporcionalidad o anormalidad:

Si una oferta económica, resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, la Mesa de Contratación recabará información necesaria para que el órgano de contratación pueda estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja y, por ello, debe ser tomada en consideración para adjudicar la obra. Para ello, la Mesa de Contratación solicitará al licitador las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones. El licitador dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar sus justificaciones, por escrito.

Si transcurrido este plazo la Mesa de Contratación no hubiera recibido dichas justificaciones, lo pondrá en conocimiento del órgano de contratación y se considerará que la proposición no podrá ser cumplida, por lo que la empresa que la haya realizado quedará excluida del procedimiento. Si, por el contrario, se reciben en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación remitirá al órgano de contratación la documentación correspondiente para que éste pueda decidir la aceptación o no de la oferta.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.



Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfonos donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Sobre denominado "2" conteniendo los documentos relacionados en el punto C.2 del Cuadro Resumen de Características y sobre nominado "3", incluyendo la oferta económica y demás documentos relacionados en el punto C.1 del Cuadro Resumen de Características, dichos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el plazo de 7 días se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre denominado "2" de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural "Europa invierte en las zonas rurales" (P.D.R. Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 63%.

Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural.

Medida o tema prioritario: 227 Inversiones no productivas tierra no agrícolas.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consolidación y defensa de varios montes de utilidad pública en la provincia de Cáceres, mediante acciones de deslinde administrativo por lotes (3 lotes)". Expte.: 09N1041FR151. (2009062856)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.